E-086



Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

## REUNIÓN DE MESA LABORAL EN BMN 8 de noviembre (y III) Un sinfín de cuestiones que Bankia hereda.

ANUNCIO: La Dirección comunica el abono de los incentivos del primer semestre de 2017 en la nómina de noviembre.

- 1.- CCOO aclara que las personas que hayan ascendido entre los niveles VIII a I en el periodo comprendido entre el 01/06/2013 y la fecha actual y no tengan liquidada la parte proporcional del Trienio devengado con anterioridad al 01/06/2013 (Art. 42.6 CC), deberán reclamarla a RRHH o ponerse en contacto con CCOO para su revisión.
- 2.- La Denuncia interpuesta por CCOO ante la IT y que tiene fijada la vista para el próximo 14 de noviembre, reclama la transparencia en la información de las personas en situación de **excedencias**, **suspensiones** y **subrogaciones** a empresas del externas. grupo v imprescindibles para su cómputo en plantilla de BMN ante la integración en Bankia.
- 3.- La regularización del pago de la parte devengada de Trienio, recogido en el Convenio Colectivo (Disposición Adicional 3ª) que se encuentra recurrida por BMN ante la sentencia a favor de CCOO en la Audiencia Nacional, la Dirección se resiste a regularizarla. En Bankia se abonó a la plantilla tras la firma del Convenio.
- 4.- CCOO aprobó en la sesión del Comité de Seguridad y Salud de abril de 2016 junto con el resto de secciones sindicales y la Empresa, el Procedimiento para la prevención de riesgos durante el embarazo, parto reciente y lactancia natural, como el Protocolo de prevención y actuación ante la violencia externa y acoso, tan necesarios y que, a día de hoy, no se han presentado en Mesa Laboral para su ratificación, no pudiendo activarse por tal causa, sin explicación alguna que lo justifique.
- 5.- CCOO manifiesta la falta de transparencia en el pago del variable y de los pluses funcionales en BMN, mientras, Bankia los tiene regulados por acuerdo laboral con la representación sindical.
- 6.- Por último, CCOO seguirá insistiendo en las consolidaciones comprometidas por BMN para los ascensos por carrera profesional y las múltiples reclamaciones por antigüedad con contrato directo en las cajas de origen que hoy se encuentran en los juzgados y que Bankia, una vez más, regulariza con la sola presentación del certificado de la vida laboral de la Seguridad Social.

Y nos vamos a Bankia solo resolviendo, en los últimos años, aquellas reclamaciones colectivas que, previamente, CCOO ha presentado ante la Administración, la Inspección de Trabajo y los tribunales de justicia. Un trabajo que ha permitido a CCOO defender los derechos de la Plantilla de BMN.

## ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las <u>razones</u>, <u>afíliate</u> a **CCOO** 

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ 💆 @ccoobmn 🖬 Comfia Ccoo Grupo Bmn 💽 @ccoobmn





